

NOMBRE: Solicitud de Acceso a la Información Pública		TRÁMITE: (2)	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO									
<p>Garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en el Estado de México, a través de la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como base de una democracia participativa. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>												
DESCRIPCIÓN: (3)												
<p>Es la petición de información pública que realizan los ciudadanos al sujeto obligado, sobre la información que posee y/o administra en el ejercicio de sus funciones y que es de interés de la ciudadanía, se realiza de manera escrita, vía plataforma SAIMEX y/o presencial en las oficinas que ocupa la Coordinación de Transparencia del Ayuntamiento de Atizapán, Estado de México, ubicada en Av. Dr Gustavo Baz Prada, N. 102. Colonia Centro, C.P. 52500 Atizapán, México.</p>												
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	<p>Artículo 6 párrafo A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Los artículos 150 al 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</p> <p>Art 29 fracción I del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán</p>											
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	Oficio de respuesta a la solicitud de información	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	Permanente									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	N/A	I	O		<input checked="" type="checkbox"/>			https://saimex.org.mx/saimex/so/ui.page	
S	N	N/A										
I	O											
<input checked="" type="checkbox"/>												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	<p>Cuando el ciudadano requiera información pública, generada, recopilada, administrada o en posesión del Ayuntamiento de Atizapán y que no se encuentre clasificada como reservada y/o confidencial.</p>											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	<p>Si, ya que existe información que conlleva protección de datos personales.</p>											

(10) REQUISITOS:	(11) ORIGEN AL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<p>Presentando un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que contenga lo siguiente: nombre del solicitante y/o seudónimo, o en su caso los datos generales de su representante, domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones, la descripción de la información solicitada, cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información y la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información</p> <p>Llenar los formatos establecidos para la presentación de esta, en la plataforma SAIMEX.</p> <p>https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf</p>	SI	1	<p>Artículo 155 fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, página 56 y 57.</p> <p>La solicitud se resguarda integrando un expediente que se localiza en la unidad de Transparencia.</p> <p>Artículo 155 fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, página 56 y 57.</p> <p>La solicitud se resguarda integrando un expediente que se localiza en la unidad de Transparencia.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>Presentando un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que contenga lo siguiente: nombre del solicitante y/o seudónimo, o en su caso los datos generales de su representante, domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones, la descripción de la información solicitada, cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información y la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información</p>	SI	1	<p>Artículo 155 fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, página 56 y 57.</p> <p>La solicitud se resguarda integrando un expediente que se localiza en la unidad de Transparencia.</p> <p>Artículo 155 fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado</p>

<p>Llenar los formatos establecidos para la presentación de esta, en la plataforma SAIMEX.</p> <p>https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf</p>	SI	N/A	<p>de México y Municipios, pagina 56 y 57.</p> <p>La solicitud se resguarda integrando un expediente que se localiza en la unidad de Transparencia.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>Presentando un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que contenga lo siguiente: nombre del solicitante y/o seudónimo, o en su caso los datos generales de su representante, domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones, la descripción de la información solicitada, cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información y la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información</p>	SI	N/A	<p>Artículo 155 fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pagina 56 y 57.</p> <p>La solicitud se resguarda integrando un expediente que se localiza en la unidad de Transparencia.</p>
<p>Llenar los formatos establecidos para la presentación de esta, en la plataforma SAIMEX.</p> <p>https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf</p>	SI	N/A	<p>Artículo 155 fracción I, II, III, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, pagina 56 y 57</p> <p>La solicitud se resguarda integrando un expediente que se localiza en la unidad de Transparencia.</p>
<p>14)PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El solicitante entra al portal SAIMEX 2.- Genera Usuario y contraseña. 3.- Inicia sesión con el usuario y contraseña creados. 4.- Elige la opción de solicitar información. 5.- Describe de manera detallada la información solicitada. 6.- Adjunta archivos en formato texto, pdf o zip en caso de considerarlo necesario. 7.- Elige el sujeto Obligado (Ayuntamiento de Atizapán) del cual requiere la información. 8.- Elige la vía de entrega de la información. 9.- Da click en la opción de Registrar. 		

	<p>10.- Genera acuse de la solicitud.</p> <p>11.- Da seguimiento a su solicitud.</p> <p>12.- Recibe respuesta a su solicitud.</p>
<p>(15)PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>5 días hábiles cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos.</p> <p>10 días hábiles indicando otros elementos que complementen, corrijan o amplíen los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.</p> <p>Deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación.</p>
<p>(16)COSTO:</p>	<p>Gratuito vía SAIMEX y cuando implique la entrega física que no exceda más de 20 copias simples:</p> <p>TARIFA</p> <p>CONCEPTO NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE</p> <p>I. Por la expedición de copias simples:</p> <p>A). Por la primera hoja. 0.224 B). Por cada hoja subsecuente. 0.016</p> <p>II. Por la expedición de copias certificadas:</p> <p>A). Por la primera hoja. 0.850 B). Por cada hoja subsecuente. 0.417</p> <p>III. Por la expedición de información en medios magnéticos. 0.224</p> <p>IV. Para la expedición de información en disco compacto por cada disco. 0.336</p> <p>V. Por el escaneo y digitalización de documentos. 0.008</p> <p>Para los supuestos establecidos en las</p> <p>Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.</p> <p>Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>

		fracciones III y IV, el solicitante podrá proporcionar a la autoridad municipal, el medio en el que requiera le sea entregada la información pública, en cuyo caso no habrá costo que cubrir.							
(17) FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de Tesorería Municipal ubicada Av. Dr. Gustavo Baz Prada N. 102, Colonia Centro, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México C.P. 52500.							
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Para entregar la información de lo siguiente: la solicitud debe estar dirigida al Sujeto Obligado, que sea competencia del Ayuntamiento de Atizapán de conformidad con las facultades y atribuciones, que la información solicitada obre en los archivos y que la misma no se encuentre como clasificada como reservada o confidencial.							
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A.							
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:						(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Jefatura de Gabinete						Coordinación de Transparencia de Atizapán			
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Fatima Becerril Avila							
(24) DOMICILIO:		C	Av. Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
		AL					102		
		LE							
		:							
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:	Atizapán			
C.P.	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.					
::		(25)							

LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)
N/A	N/A	N/A	N/A	transparencia@atizapansantacruz.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)				
OFICINA:	INFOEM a través de la plataforma Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. José Martínez Vilchis			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca- Ixtapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N 111
COLONIA:	La Michoacana	MUNICIPIO:	Metepec	
C.P.:	52166	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	La plataforma se encuentra activa las 24 horas del día, para registro de solicitudes de información pública.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2261980	880	N/A	jose.martinez@infoem.org.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Dónde puedo informarme sobre lo que conlleva transparencia?			
RESPUESTA:	En el portal de INFOEM esta todo lo relativo a obligaciones, responsabilidades y competencia de los sujetos obligados.			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	¿Puedo solicitar información de Gobierno Federal, Estatal o de otros Municipios?			
RESPUESTA:	No, en virtud de que no es competencia del Ayuntamiento de Atizapán como Sujeto Obligado, ya que dentro de sus facultades y obligaciones solo puede proporcionar la información pública que genera, recopila o administra el Ayuntamiento de Atizapán por lo tanto se recomienda dirigir su solicitud al Sujeto Obligado correspondiente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario proporcionar mi nombre completo, dirección, o número telefónico, para realizar una solicitud, y en que tiempo se da contestación a la solicitud?			

(32)	
RESPUESTA:	Sus datos personales no son un requisito indispensable para ingresar su solicitud, incluso con un seudónimo puede tramitar su solicitud de información, proporcionando el correo electrónico en donde se remitirá la respuesta, la cual se le dará en un máximo de 15 días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)	
N/A	

(34) ELABORÓ:  FATIMA BECERRIL AVILA	(35) VISTO BUENO:  GABRIEL RAMOS RIVERA	(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025
--	---	---

